



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nro. 127-2024-GM/MDY**

Yarabamba, 31 de mayo del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA YARABAMBA

VISTO:



Informe N° 1179-2024-UAYCP-MDY de fecha 31 de mayo del 2024 emitido por Liz Retamozo Chavez (e) Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial por lo cual se solicita y se sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:



Que, el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que para la Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal; cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el numeral 15.2 del citado artículo dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 6.2 establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; precisando, en su numeral 6.4, que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el artículo 41º del citado reglamento, en su numeral 41.1 establece que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2024-GM/MDY de fecha 16 de enero de 2024, se aprobó la "1ª MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2024-GM/MDY de fecha 16 de enero de 2024, se aprobó la "SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 048-2024-GM/MDY de fecha 12 de marzo del 2024, se aprobó la "TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".



Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2024-GM/MDY de fecha 27 de marzo del 2024, se aprobó la "CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 116-2024-GM/MDY de fecha 24 de mayo del 2024, se aprobó la "QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".



Que, mediante Informe N° 1179-2024-UAYCP-MDY de fecha 31 de mayo del 2024 emitido por Liz Retamozo Chávez (e) Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, SOLICITA LA INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, VERSION N° 7, en base a los términos de referencia de los requerimientos N°: 2353; 2360; 2429; 637; 2541, donde se solicita

- 1.- **ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-2 para el "MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS PALMERAS DE LA AMPLIACION DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, por la suma de **S/57,118.05** (cincuenta y siete mil ciento dieciocho con 05/100 soles) con **REQUERIMIENTO N° 00002353**.
- 2.- **ADQUISICION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA AFIRMADO TIPO A-2 para el "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA CALLE 34, CALLE 35, CALLE 13, CALLE 14, CALLE 15 Y CALLE UNION DE LA AMPLIACION DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** por la suma de **S/54,890.00** (cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa con 00/100 soles) con **REQUERIMIENTO N° 00002360**.
- 3.- **ADQUISICION DE AGREGADOS para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ANOTONIO DE YARABAMBA, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** por la suma de **S/. 45,216.38** (cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis con 38/100 soles) con **REQUERIMIENTO N° 00002429**.
- 4.- **ADQUISICION DE EQUIPO PLOTTER A TODO COSTO para el proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** por la suma de **S/. 65,170.00** (sesenta y cinco mil ciento setenta con 00/100) con **REQUERIMIENTO N° 0000637**.
- 5.- **ADQUISICION DE ADITIVO IMPERMIABILIZANTE para el "MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION DE AMBIENTES PUBLICOS EN LOS ANEXOS DE SOGAY, SAN ANTONIO, EL CERRO, PUEBLO TRADICIONAL DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA"** por la suma de **S/. 109,010.00** (ciento nueve mil diez con 00/100).



Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", Aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.5.2 de la citada Directiva dispone que en el caso que se modifique el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para incluir procedimientos de selección, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la difusión de las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, el mismo que dispone que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2024-GM/MDY de fecha 12 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual contiene los procedimientos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada dependencia de la municipalidad;



Que el artículo 43º y 20º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; pero con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 022-2023-MDY de fecha 23 de enero del 2023 se delega de manera expresa a GERENCIA la facultad de emitir resoluciones de carácter administrativo.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 022-2023-MDY y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMABA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, VERSION Nº 7** según el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE	TIPO DE PROCESO	MONTO
1)	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA AFIRMADO TIPO A-2 para el "MANTENIMIENTO DE LA CALLE LAS PALMERAS DE LA AMPLIACION DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 57,118.05
2)	ADQUISICION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA AFIRMADO TIPO A-2 para el "MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA CALLE 34, CALLE 35, CALLE 13, CALLE 14, CALLE 15 Y CALLE UNION DE LA AMPLIACION DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 54,890.00
3)	ADQUISICION DE AGREGADOS para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ANTONIO DE YARABAMBA, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/. 45,216.38
4)	ADQUISICION DE EQUIPO PLOTTER A TODO COSTO para el proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDO MARCO	S/. 65,170.00
5).	ADQUISICION DE ADITIVO IMPERMEABILIZANTE para el "MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION DE AMBIENTES PUBLICOS EN LOS ANEXOS DE SOGAY, SAN ANTONIO, EL CERRO, PUEBLO TRADICIONAL DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 109,010.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial la publicación de la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMABA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, VERSION Nº 7** en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yarabamba la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Econ. Nicolás Edwing Bernal Borda
GERENTE MUNICIPAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE